

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15506 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario 653/11 referente al deudor SANTA CATALINA 21 RESTAURACIÓN, S.L., con CIF B57653792, y con domicilio en C/ Santa Catalina, n.º 21, de Puerto de Sóller; en los que, por resolución de fecha 28/02/18, se ha acordado:

La conclusión del presente procedimiento y archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017170-1